

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7042 *ANGULAS AGUINAGA RESEARCH CENTER, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBIDA)*
LAGUMAR SEAS, SOCIEDAD LIMITADA (SOCIEDAD ABSORBENTE)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que el 27 de octubre de 2022 el Socio Único de la Sociedad Absorbida en ejercicio de las competencias de la Junta General de Socios y la Junta General de Socios de la Sociedad Absorbente han aprobado la fusión por absorción la Sociedad Absorbida por la Sociedad Absorbente.

Asiste a los socios, a los acreedores y a los trabajadores de la Sociedad Absorbida y de la Sociedad Absorbente el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión (e informe de auditoría, en su caso) y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la LME.

Irura, 27 de octubre de 2022.- Los administradores mancomunados de Angulas Aguinaga Research Center, S.L.U. y de Lagumar Seas, S.L, D. Ignacio José Muñoz Calvo y D. Carlos Ordoñez Leza.

ID: A220044532-1